



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: ECUADOR Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: INEN – INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN Baquerizo E8-29 y Almagro Telefax: (593-2) 2567815 Teléfono: (593-2) 2501885 Fax: (593-2) 2567815 Correo electrónico: pleon@inen.gob.ec Página WEB: www.inen.gob.ec Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de la Calidad, Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO- Dirección: Calle Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña, Edif. Rigel, 4º piso Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 3948760 • Ext. 2159 o 2358 Fax: (593-2) 2504922 Correo Electrónico: abarbosa@mipro.gob.ec ; mmartinez@mipro.gob.ec Página WEB: www.mipro.gob.ec
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 3915.90.00
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE INEN 074 "Exposición y ensayos de plásticos que se degradan en el ambiente mediante procesos térmicos, de foto-oxidación y/o biodegradación". 6 páginas. En español.
6. Descripción del contenido: Este Proyecto de Reglamento Técnico establece el objeto, campo de aplicación, definiciones, condiciones generales, requisitos, documentos normativos consultados o de referencia, demostración del cumplimiento con el reglamento técnico ecuatoriano, organismos encargados de la evaluación y la certificación de la conformidad, Autoridad de fiscalización y/o supervisión, tipo de fiscalización y/o supervisión, régimen de sanciones, responsabilidad de los organismos de evaluación de la conformidad y revisión y actualización del reglamento técnico ecuatoriano "Exposición y ensayos de plásticos que se degradan en el ambiente mediante procesos térmicos, de foto-oxidación y/o biodegradación".

7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Este proyecto de reglamento técnico ecuatoriano establece la metodología a aplicar y los parámetros que se deben cumplir en la evaluación de la degradación del material plástico declarado como degradable en un determinado entorno de disposición; además, los requisitos mínimos de la información a incluirse en el rotulado de los productos elaborados de aquellos materiales plásticos degradables.
8.	Documentos pertinentes: 1. La publicación donde aparece el aviso: http://www.mipro.gob.ec http://www.inen.gob.ec 2. La propuesta y el documento básico: PRTE INEN 074 "Especificaciones para la exposición y ensayos de plásticos que se degradan en el ambiente mediante procesos térmicos, de foto-oxidación y/o biodegradación". 3. La publicación cuando sea adoptada: Registro Oficial.
9.	Fecha propuesta de adopción: 90 días a partir del 20 de marzo de 2013 Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses después de la adopción
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 18 de junio de 2013
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto de Contacto y/o Centro de Información Nacional: Subsecretaría de la Calidad, Ministerio de Industrias y Productividad –MIPRO– Dirección: Calle Yáñez Pinzón N26-12, entre Av. Colón y La Niña, Edif. Rigel, 4º piso Quito – Ecuador Teléfono: (593-2) 3948760 • Ext. 2159 o 2358 Fax: (593-2) 2504922 Correo Electrónico: abarbosa@mipro.gob.ec ; mmartinez@mipro.gob.ec Página WEB: www.mipro.gob.ec